



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDERRAMA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, remitimos edicto relativo a la aprobación inicial del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 2021, transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial sin que se hayan formulado reclamaciones, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
5.	Ingresos patrimoniales	21.000,00
7.	Transferencias de capital	45.923,97
	Total estado de ingresos	66.923,97

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes	13.550,00
5.	Fondo de contingencia	67,75
6.	Inversiones reales	53.306,22
	Total estado de gastos	66.923,97

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valderrama, a 13 de mayo de 2023.

El alcalde pedáneo
(ilegible)